

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de JUNIO de 2011

DECRETO EXENTO N° 2459

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BAZAR, PAQUETERIA Y

MENAJES.-

_____ a nombre de MATILDE FLOR

LAGOS FUENTES

RUT 6.833.220-6 ubicado en URRUTIA N° 405

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribase y cópiase.


Alejandra Romani Clavillo
ALEJANDRA ROMANI CLAVILLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451410 - PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -